

RESOLUCIÓN N° 264-IFDC-SL/25

San Luis, 08 de agosto de 2025

VISTO:

La NOA N° 329-IFDC/SL 2025, elevada por la alumna **ALCARAZ YESICA ESTER**, DNI N° **32.491.643**, del Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0026/25, solicitando la aprobación de equivalencias externas, según consta en EXPTE N° 001/25 – SECC. ALUMNOS, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna acredita espacios curriculares en Universidad Nacional de San Luis;

Que da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7° de la Resolución N° 50-PESyCD-2014, para el pedido de aprobación por equivalencia externa de espacios curriculares;


Que el Art. 13 del Anexo II de la Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que las equivalencias externas se otorgaran en un máximo del 60% del correspondiente plan de estudio y no serán reconocidas las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que desde fs. 02 a fs. 72, del EXPTE antes mencionado consta toda la documentación solicitada por esta institución y presentada por la alumna;

Que desde fs. 73 a fs. 75, se encuentran los informes evaluativos presentados por los Profesores Responsables de los Espacios Curriculares en cuestión, estableciendo los resultados para la solicitud de la alumna;

Que habiendo evaluado lo actuado, Rectoría considera pertinente otorgar equivalencias externas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;


**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°. APROBAR la solicitud de equivalencias externas de la alumna **ALCARAZ YESICA ESTER**, DNI N° **32.491.643**, perteneciente al Profesorado de Educación Especial, Registro N° 25-0026/25.--

Art.2°. Dar por aprobada las unidades curriculares según se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN N° 264-IFDC-SL/25

San Luis, 08 de agosto de 2025

Institución de Origen: Universidad Nacional de San Luis Prof. Educación Especial NOA N° 329 -IFDC-SL/25	Institución Destino: Instituto De Formación Docente Continua San Luis Prof. de Educación Especial Resol. N° 236-ME-2024	Nota	
		Número	Letras
Pedagogía Nota 8,00 (Ocho) – 20/06/2020	Pedagogía	Total	8,00 (Ocho)
Educación Artística: Expresión Corporal y Musical Nota 8,00 (Ocho) – 21/11/2020	Lenguajes Artísticos	Total	8,00 (Ocho)
Filosofía Nota 9,00 (Nueve) – 28/11/2023	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (Nueve)

Art.3°. Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°. Hacer saber a: Sección Alumnos, Sección Títulos y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.5°. Publicar y archivar. -




 Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
 Rectora
 IFDC San Luis